



## Preguntas y Respuestas Mesa Técnica Conciliación Bre-B

1. **En qué momento debo provisionar la cuenta de Bre-B en el Banco Coopcentral, o sea, ¿cuál es el valor mínimo que debo tener en cuenta?**

R. La entidad deberá evaluar su volumen de transaccionalidad y de acuerdo con esto, definir el PAL (Parámetro de Liquidez) que asignará para cubrir su transaccionalidad; adicionalmente deberá definir el PAC (Parámetro de alerta de consumo) el cual le generará alertas en el momento en que su parámetro de liquidez este llegando al porcentaje de consumo definido por el Participante, en este momento la entidad deberá gestionar ante el Banco Coopcentral el aprovisionamiento de su cuenta CAD.

2. **Sería magnifico que los tiempos de respuesta de mesa de servicio fuera más ágil, ya que se demoran mucho en responder, eso causando una barrera gigante con el asociado y la entidad.**

R. Visionamos trata de dar respuesta a las solicitudes recibidas dentro de los tiempos definidos, sin embargo, se debe tener en cuenta que para el servicio Bre-B, son varios actores los que participan y, por ende, la solución de las novedades también los involucra. Tales como el Banco de la República, otros nodos, bancos receptores y originadores, donde, no siempre, su respuesta es dada oportunamente.

3. **No nos llega ese extracto, el formato que nos comparten y que indica que todos los días a las 6 pm, lo remiten, pero no nos está llegando.**

R. Se debe remitir correo a [requerimientosbreb@coopcentral.com.co](mailto:requerimientosbreb@coopcentral.com.co) solicitando el envío de estos y reportando los correos electrónicos de la entidad a los cuales se remitirá esta información.

4. **Cómo puedo solicitar que nos envíen los extractos diariamente de la cuenta CUD?**

R. Este es suministrado por el Banco de la República al Banco Coopcentral quien, a su vez, de manera diaria disponibiliza los saldos, a través del correo electrónico a los Participantes, en caso de no recibirlo, se deberá solicitar su envío al correo [requerimientosbreb@coopcentral.com.co](mailto:requerimientosbreb@coopcentral.com.co)

**Interoperables desde siempre,** →  
← **Interconectados como nunca.**

Así, Bre-B





**5. Cómo podemos saber cuáles son los parámetros de liquidez que tiene establecidos la entidad, a hoy.**

R. Esta información puede ser solicitada al Banco Coopcentral, a través del correo [requerimientosbreb@coopcentral.com.co](mailto:requerimientosbreb@coopcentral.com.co)

**6. Me pueden indicar, por favor, cómo ingresar al Banco de la República.**

R. El acceso al GTA del Banco de la República, para la descarga de los archivos breb100 y breb101, se realiza a través de la siguiente url:

<https://gtagwinternet.banrep.gov.co/webclient/Login.xhtml>

Posteriormente, se registra el usuario asignado a la entidad y su respectiva contraseña.

**7. En el archivo bre-b101, a veces sale un mensaje que dice: La operación no pudo ser liquidada ya que la moneda cuenta origen no tiene fondos y no permite encolamiento, es tan amable me explica a que corresponde.**

R. Este mensaje indica que, al momento de realizar la sincronización de saldo, la cuenta CAD no cuenta con los recursos suficientes para cubrir para el PAL y el PRN.

**8. Hemos solicitado las credenciales al Banco de la República y no me las han facilitado.**

R. Los usuarios son asignados por el Banco de la República, para cualquier novedad con ellos, debe solicitar información al correo electrónico [admimol@banrep.gov.co](mailto:admimol@banrep.gov.co) o comunicarse a la línea de soporte Conmutador: 57 (601) 343-1111 extensión 0400

**9. ¿Transfiya está funcionando actualmente?**

R. En la Red Coopcentral, el servicio de Transfiya se encuentra deshabilitado, ya que tenemos estas operaciones en Bre-B.

**10. El BRE B101 solo tiene saldo a la fecha de sincronización.**

R. Recuerde que la sincronización de saldos se realiza diariamente en dos horarios: 6:00 a.m. y 8:10 p.m., los saldos registrados corresponden al resultado de dicha sincronización donde se reflejan movimientos débitos o créditos, de acuerdo con la transaccionalidad realizada en el MOL.

**Interoperables desde siempre, →  
← Interconectados como nunca.**

Así, Bre-B





**11. ¿Qué sucede si se presentan diferencias cuando se cruza la información del Bre-b100 con el core bancario, en este caso linux?**

R. Lo primero es tomar el archivo autorizador generado por Linux y validar que todas las transacciones hayan quedado aplicadas correctamente en la cuenta de los asociados; posteriormente en caso de que la novedad continúe se debe escalar las desconciliaciones a Visionamos de acuerdo con el procedimiento informado el pasado 30 de diciembre/25.

**12. ¿El proceso de conciliación que se hace de manera manual, actualmente operación por operación, en algún momento va a ser automático?**

R. Este proceso es responsabilidad de cada Participante, teniendo en cuenta que debe garantizar que lo registrado en su core es igual a lo reportado en el Breb100, por lo tanto, es cada Participante quien define al interior de su organización los mecanismos o desarrollos a realizar para automatizar dicho proceso.

**13. ¿A dónde se puede escribir para incluir un correo para remitir el extracto del banco?**

R. La solicitud debe ser remitida a [requerimientosbreb@coopcentral.com.co](mailto:requerimientosbreb@coopcentral.com.co)

**14. ¿A que correo podemos solicitar la remisión del extracto del banco?**

R. Deben solicitarlo al correo: [requerimientosbreb@coopcentral.com.co](mailto:requerimientosbreb@coopcentral.com.co)

**15. Me pueden repetir la explicación del Breb 101**

R. La información registrada en el Breb101 corresponde al reporte de los movimientos relacionados con los aprovisionamientos y sincronización de saldos entre el MOL (Mecanismo Operativo de Liquidación) y el Sistema de Cuentas de Depósito (CUD).

**16. ¿El extracto CUD y MOL donde se consulta? ¿O a quien se lo envían?**

R. EL extracto CUD es entregado por el Banco de la República al Banco Coopcentral, quien diariamente lo remite a los Participantes, en caso de no estar recibéndolo, puede solicitar el envío de este al correo: [requerimientosbreb@coopcentral.com.co](mailto:requerimientosbreb@coopcentral.com.co)

**Interoperables desde siempre, →  
← Interconectados como nunca.**

Así, Bre-B





**17. ¿Hay posibilidad que se puedan reenviar los archivos de breb100 y 101 desde el mes que iniciamos las transferencias?**

R. Deberá remitir la solicitud al Banco de la República, directamente, al correo [admimol@banrep.gov.co](mailto:admimol@banrep.gov.co)

**18. Cuando se presenta diferencia en el Core financiero y el formato bre-b 100 de meses anteriores, ¿podemos enviar a mesa de Servicio?**

R: Sí, la solicitud puede ser remitida a la Mesa de Servicio especificando la novedad que presentan y los datos de la transacción como fecha, secuencia, valor, tipo de transacción.

**19. Hacemos las conciliaciones diarias, de acuerdo con sus recomendaciones, en su mayoría el bre-b100 y nuestro programa contable coinciden, pero cuando el mes termina y el Banco Coopcentral emite el extracto, encontramos diferencias en los saldos del día, no entendemos en donde radica la diferencia.**

R. En este caso, se recomienda solicitar una sesión directamente al Banco Coopcentral para revisar puntualmente los saldos que presenta la entidad, la solicitud deben realizarla a través del correo: [requerimientosbreb@coopcentral.com.co](mailto:requerimientosbreb@coopcentral.com.co)

**20. En el momento en que indican como realizar el filtro de las exitosas dentro del bre-b 100, hay algo que genera mucha duda, y es que las transacciones entre llaves de una misma entidad no son reportadas en el CUD, lo anterior ya que tras conciliar los valores no nos coincidían.**

R. Las transacciones realizadas entre llaves de la misma entidad, efectivamente se relacionan en el Breb100 dos veces, una como originador y la otra como receptor; estos valores no afectan el saldo CUD, debido a que en el MOL, tanto el débito como el crédito, se causan en la misma entidad, haciendo efecto cero.

**21. Si tenemos casos en el que el Banco de la República cobró una transacción y el usuario puso PQR para solicitar devolución, ya que el destino final le respondió que no fue exitosa, cómo nos compensan ese valor, si ya fue cobrado.**

R. Esto se hace a través del proceso de conciliación por neteo multilateral realizado por el Banco de la República, una vez desde el originador y el receptor autoricen la aplicación del ajuste.

**Interoperables desde siempre, →  
← Interconectados como nunca.**

Así, Bre-B





**22. Estoy validando en la mesa de ayuda y no tengo la opción para reportar las novedades de Bre-B, ¿estas deben solicitarse para ser agregadas al usuario?**

R. El servicio se encuentra habilitado para todas las entidades, en caso de que continúe sin reflejarse, deberá generar un caso por la opción "Solicitud Accesos" registrando su usuario, a fin de realizar la validación correspondiente.

**23. Respecto a unas facturas que nos han enviado desde Visionamos, el concepto es transacciones Bre-B, ¿la duda es si estas facturas se deben pagar por aparte o ya con la conciliación se hace el débito automático?**

R. Estas facturas deben ser canceladas por la entidad, debido a que no se realiza débito automático.

**24. Podrían ayudarme con esta inquietud: Si el PAL es de 60.000.000 y el PAR es 1. ¿El PAC cual sería?**

R. El parámetro que define el número de retanqueos es PNR. En cuanto al PAC, este hace referencia al porcentaje (%) de consumo a partir del cual se generarán las alertas, no existe una fórmula para definirlo, sin embargo, se sugiere que sea entre el 50% y 80% del PAL

**25. Realizamos la solicitud de que nos brinden una base de códigos de error en el archivo BRER100 con el fin de saber que significa cada error.**

R. Con las memorias de este espacio se remitirá el documento de códigos de error.

**Interoperables desde siempre, →  
← Interconectados como nunca.**

Así, Bre-B

